

Términos y Condiciones de la campaña “PÁGALO EN FEBRERO”

Banco Davivienda S.A. Establecimiento Bancario, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia es el emisor de la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa. Los comercios aliados son responsables de la calidad, idoneidad, entrega y garantía de los bienes y servicios adquiridos por los clientes.

Descripción de la campaña

“PÁGALO EN FEBRERO” (en adelante “la Campaña”) está dirigida a los clientes de Tarjeta Crédito Fácil Codensa privada amarilla, VIP y tarjetas franquiciadas Visa y MasterCard, informados sobre su habilitación para participar.

La Campaña permite aplazar hasta febrero de 2027 el inicio de la facturación de las compras realizadas entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026 y diferidas a tres cuotas o más.

adeudado

Los intereses corrientes se causarán desde la fecha de cada compra y serán cobrados junto con el capital a partir del ciclo de facturación correspondiente a febrero de 2027.

Cómo participar:

- **Vigencia de la Campaña:** La Campaña estará vigente desde el primero (1) de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, ambas fechas incluidas.
- **Transacciones incluidas en la Campaña:** Aplica solo para compras nacionales e internacionales (incluidas las compras por internet). No aplica para compras realizadas en el Sistema Integrado de Transporte y/o Transmilenio, seguros, rediferidos, compras de cartera, avances, retanqueos ni préstamo personal.
- **Requisitos para participar:**
 - El cliente debe contar una Tarjeta de Crédito activa.
 - La Tarjeta de Crédito debe encontrarse al día en sus pagos y sin ningún tipo de bloqueo o mora.
 - Todas las compras diferidas con un plazo igual o mayor a 3 meses se facturarán a partir del 1 de febrero de 2027 e incluirán el capital y los intereses corrientes generados desde la fecha de cada transacción, salvo que el cliente solicite ser excluido con anterioridad a la realización de cada compra.
 - Las compras realizadas durante la vigencia de la Campaña y diferidas a **dos (2) meses o menos** no estarán cubiertas por este beneficio y continuarán facturándose en las condiciones habituales a través del recibo de energía.

Dinámica de la Campaña:

- No aplica para clientes originados desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026
- Esta Campaña aplica únicamente para las compras diferidas a 3 cuotas o más que se realicen durante su vigencia.
- La primera cuota de capital correspondiente a las compras incluidas en la Campaña se facturará en el recibo de energía o estado de cuenta correspondiente al ciclo de facturación de febrero de 2027. La fecha exacta de pago dependerá del ciclo de facturación y de la fecha límite de pago asignada al cliente se realicen durante la vigencia de la campaña se cobrará.

- Los intereses corrientes se causarán desde la fecha de cada compra. Para su liquidación se aplicará la tasa efectiva anual vigente para utilizaciones de la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa durante cada periodo de causación, sin exceder los límites legales aplicables. Las tasas podrán consultarse en la sección “Tasas y tarifas” de la página web de Crédito Fácil Codensa.
- En la facturación correspondiente a febrero de 2027 se discriminarán, según corresponda, la cuota de capital, los intereses corrientes causados desde la fecha de la compra y los demás conceptos aplicables de acuerdo con el contrato de la tarjeta.
- Se aplicarán las tarifas y tasas de interés vigentes de acuerdo con el tipo de Tarjeta, las cuales se podrán consultar en la página web www.creditofacilcodensa.com sección Tasas y Tarifas.
- Las compras realizadas por fuera de la vigencia de la Campaña y las diferidas a una o dos cuotas continuarán facturándose bajo las condiciones ordinarias de la tarjeta.
- La Campaña no suspende la facturación de cuotas de manejo, seguros, compras no incluidas, obligaciones anteriores ni otros conceptos asociados a la tarjeta. Estos valores continuarán cobrándose en las fechas habituales, cuando resulten aplicables.
- Es responsabilidad del cliente mantener su información de contacto actualizada en Crédito Fácil Codensa para recibir la información de la Campaña.

Cómo solicitar ser excluido:

La realización de compras a tres meses o más durante la vigencia de la Campaña implica el **expreso e íntegro** conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones. El cliente de Tarjeta Crédito Fácil Codensa que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la Campaña tiene el pleno derecho de no participar en la misma, para lo cual deberá comunicarse a la línea de atención (601)7421115 y solicitar expresamente su rechazo o exclusión de la Campaña. La solicitud de exclusión de la campaña deberá realizarse antes de efectuar alguna transacción con la tarjeta de crédito, ya que la exclusión aplicará para todas aquellas compras que se realicen con posterioridad a la solicitud. El registro de la exclusión se realizará únicamente con el número de identificación.

Legales de la Campaña:

Banco Davivienda S.A. Establecimiento Bancario, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia es el emisor de la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa. Conoce más en www.creditofacilcodensa.com. Los comercios aliados son responsables de la calidad, idoneidad, entrega y garantía de los bienes y servicios adquiridos por los clientes.

Promoción válida del primero (01) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de 2026, ambas fechas incluidas. No aplica para clientes originados desde el 01 de agosto al 31 de diciembre de 2026. Aplica únicamente para clientes con Tarjeta Crédito Fácil Codensa privada amarilla, VIP y franquiciada cuya tarjeta se encuentre activa, al día en sus pagos y sin bloqueos. La Campaña aplica únicamente a las compras nacionales e internacionales incluidas las realizadas por internet, diferidas a tres (3) cuotas/meses o más, durante la vigencia de la actividad, los intereses correspondientes a estas compras serán liquidados desde la fecha de la compra, mes vencido a la tasa vigente, el capital de estas compras y los intereses de estas compras serán facturados a partir de febrero 2027 mes vencido a la tasa vigente. No aplica para compras realizadas en el Sistema Integrado de Transporte y/o Transmilenio, seguros, rediferidos, compras de cartera, avances, retanqueos ni préstamo personal. La Tarjeta de Crédito debe encontrarse al día en sus pagos y sin ningún tipo de bloqueo. El cliente de Tarjeta Crédito Fácil Codensa que no esté de acuerdo con los términos y condiciones en los que se desarrollará la actividad tiene el pleno derecho de excluirse de la misma antes de realizar la en la línea de atención (601)7421115 (la exclusión aplica para las compras posteriores a la fecha de inscripción).